

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2010/5-D/1
12 octubre 2010
ORIGINAL: INGLÉS

SEGUNDO INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN EN SOMALIA

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

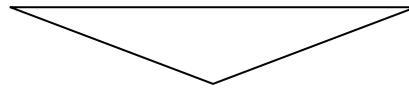
Jefa de Gabinete y Directora, EDD*: Sra. L. Landis Tel.: 066513-2002

Coordinadora de Programas, EDD: Sra. E. Chung Tel.: 066513-3412

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Oficina del Director Ejecutivo

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del “Segundo informe de actualización del PMA sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia” (WFP/EB.2/2010/5-D/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. Este segundo informe de actualización sobre las medidas adoptadas por la dirección del PMA en Somalia responde a la petición, formulada por la Junta en el período de sesiones anual de 2010, de que la Secretaría indicara un calendario para ocuparse de las cuestiones planteadas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia y el Inspector General y de los preparativos para el examen de la operación en Somalia por parte del Auditor Externo. En el Anexo I figura un marco cronológico que abarca desde junio de 2009 hasta septiembre de 2010.
2. La actualización incluye asimismo las medidas adoptadas por la dirección bajo los auspicios del Comité Directivo para Somalia desde la última nota informativa, que fue presentada en el período de sesiones anual de 2010. El Comité Directivo para Somalia es un comité interno de funcionarios de rango superior en el que participan representantes del Despacho Regional para África Meridional, Oriental y Central y miembros de la Oficina del PMA en Somalia. Fue creado por la Directora Ejecutiva para mejorar las condiciones de control de la labor del PMA en Somalia y garantizar la aplicación de las recomendaciones del informe del Inspector General de diciembre de 2009.

CONTEXTO

3. Al tiempo que mejora la forma en que lleva a cabo sus actividades de ayuda humanitaria y se prepara para la misión del Auditor Externo del presente otoño, el PMA sigue prestando una ayuda esencial en Somalia. Aunque las operaciones siguen suspendidas en el sur del país y en algunas partes de Somalia central debido a las condiciones inaceptables impuestas por Al-Shabaab y a sus amenazas y ataques, el Programa mantiene sus operaciones en el norte, en algunas partes del centro y en Mogadiscio. Se sigue intentando recuperar el acceso al sur, directamente y por conducto de asociados, pero las actuales circunstancias generan gran incertidumbre en cuanto a cuándo podrá el PMA reanudar las operaciones en estas zonas.
4. Tal y como se señala en el informe de agosto de 2010 de la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición dirigida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el número de personas necesitadas de asistencia humanitaria ha disminuido. La situación de la seguridad alimentaria ha mejorado gracias al aumento de la producción agrícola y ganadera facilitada por las lluvias abundantes, pero la excelente cosecha recolectada alcanza apenas para satisfacer la mitad de las necesidades de cereales del país, por lo cual tendrán que comprarse de 400.000 a 500.000 toneladas de cereales de fuentes internacionales. La cosecha es localizada y no beneficia a todo el territorio de manera uniforme: la mayor disponibilidad de alimentos no se traducirá necesariamente en un mayor acceso a los mismos, sobre todo por lo que se refiere a la población urbana y a los pastores de las regiones centrales. Casi 2 millones de personas —el 27% de la población— siguen sufriendo inseguridad alimentaria y necesitan asistencia. Si la próxima temporada de lluvias es deficiente, el número de personas en crisis volverá a aumentar y es de prever que se produzcan nuevos movimientos de población. Para asegurar una respuesta adecuada, el PMA está revisando sus prioridades operacionales de modo que reflejen la situación actual.

SINOPSIS DE LA ACTUALIZACIÓN

5. En los últimos meses, el Comité Directivo para Somalia se ha ocupado de las 23 recomendaciones formuladas por el Inspector General en su informe de diciembre de 2009 sobre cuestiones de gestión, deficiencias en materia de control y relaciones públicas. La mayoría se ha aplicado plenamente, lo que se ha traducido en una mejora de los mecanismos de seguimiento y presentación de informes, en un control más estricto de los procedimientos de adjudicación de contratos y evaluación y en la utilización de otras herramientas de programación adaptadas al contexto somalí. La aplicación de las recomendaciones restantes finalizará en breve, con la excepción de la elaboración de un nuevo marco operacional para los entornos de alto riesgo.
6. Para ayudar a la oficina en el país a poner en práctica las recomendaciones, en junio y julio de 2010 el PMA organizó misiones de alto nivel en las esferas de la logística, los recursos humanos, el seguimiento y evaluación, y la presentación de informes. La oficina en el país ha puesto en práctica las recomendaciones derivadas de dichas misiones, en coordinación con el Comité Directivo para Somalia.
7. Las medidas aplicadas por la dirección y la labor efectuada por el Inspector General se inscriben en las siguientes categorías:
 - i) mejora de la supervisión por parte del personal directivo y de los controles y sistemas;
 - ii) refuerzo de la programación y de las herramientas de gestión de riesgos, y
 - iii) mejora de la coordinación y el diálogo con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con los asociados.
8. En los siguientes apartados se describe el trabajo realizado dentro de cada categoría.

Mejora de la supervisión por parte del personal directivo y de los controles y sistemas

9. La Oficina del PMA en Somalia ha abordado las recomendaciones del Inspector General mejorando o reforzando los sistemas existentes o desarrollando otros nuevos, tal como se describe a continuación.
 - **Mejora de los sistemas de seguimiento y vigilancia de los productos alimenticios.** Mediante el refuerzo del sistema de clasificación de documentos de la oficina en el país se ha mejorado considerablemente el seguimiento de las entregas de alimentos, al obtener una visión más precisa de los movimientos en tiempo real. Así pues, la modificación de los sistemas para compilar datos sobre descargas de buques en los puertos somalíes ha contribuido a evitar retrasos en la introducción de los datos en el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos del PMA (sistema COMPAS) y ha posibilitado una más pronta conciliación de los datos.
 - **Ampliación de la lista de transportistas.** Durante 2010, la oficina en el país ha mejorado el sistema para encontrar empresas interesadas en prestar servicios de transporte. A raíz de varios anuncios en la radio y en un periódico en Kenya y Somalia, el PMA ha recibido 180 manifestaciones de interés y la oficina en el país está analizando ahora la capacidad y la experiencia de las empresas interesadas. Tras consultar con la Sede, la oficina en el país ha establecido los criterios para valorar a los potenciales transportistas con arreglo a las necesidades del PMA, teniendo en cuenta la situación de la seguridad y las restricciones de acceso. Los sistemas de valoración existentes se han ampliado con datos del COMPAS sobre los indicadores de resultados, por ejemplo las pérdidas sufridas durante el año anterior.

- **Mejora de las evaluaciones de los asociados cooperantes.** El PMA ha mejorado su sistema de evaluación de los asociados cooperantes: ahora las evaluaciones se basan en comprobaciones aleatorias, en las observaciones recibidas de los asociados de las Naciones Unidas y los beneficiarios y en unos requisitos de presentación de informes más estrictos. Si la ejecución es insatisfactoria, el PMA aplica medidas correctivas tales como cartas de advertencia, suspensión de las entregas a los puntos de distribución, recuperación de las pérdidas de alimentos a cargo de los contratistas y rescisión de los contratos. Las medidas correctivas se registran para que se tengan en cuenta de cara a la asignación de futuros contratos, y se hacen constar en la base de datos sobre gestión de riesgos relativos a los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país.
- **Mejora de las orientaciones para la contratación de servicios de transporte.** La Oficina del PMA para Somalia y la Dirección de Logística de la Sede han revisado los procedimientos de adjudicación de contratos de transporte y la repartición de los cargamentos con el fin de aumentar los controles y la transparencia. Se han añadido nuevos criterios para asegurar una ejecución coherente, teniendo en cuenta el contexto operacional. El caso de Somalia ha contribuido además a actualizar en consecuencia el manual de transporte del PMA.
- **Mejora de los instrumentos de presentación de informes.** Se han racionalizado las herramientas y los procesos de información aclarando las funciones, las responsabilidades y las necesidades de información de la oficina en el país, la Sede y los asociados externos. Se ha reducido el número de documentos informativos, por ejemplo los informes de situación diarios, dejando al personal más tiempo para centrarse en la labor de análisis.
- **Consolidación de las estructuras de gestión.** Para mejorar la gestión de la oficina en el país, el PMA ha nombrado al Sr. Stefano Porretti —uno de los directores operacionales del PMA más experimentados, con experiencia en el Iraq y el Afganistán— como nuevo Director del PMA en el País. Desde su llegada, se ha reestructurado la oficina en el país para reflejar las necesidades operacionales actuales y mejorar los controles internos, por ejemplo mediante la promoción de los directores de las suboficinas a coordinadores regionales que dependen directamente del Director Adjunto en el País.

Tal como se mencionó en la última nota informativa, se ha creado un segundo puesto de Director Adjunto en el País que deberá cubrirse en breve; quien lo ocupe se encargará de optimizar y supervisar los servicios de apoyo a las operaciones. Por otra parte, se ha nombrado un Oficial Superior de Vigilancia de la Aplicación de las Normas, cuya labor se centrará en una labor sistemática de seguimiento y evaluación de los riesgos, el correcto funcionamiento del entorno de control, el cumplimiento de las normas y reglamentos del PMA y el apoyo a la dependencia de gestión de riesgos del equipo de las Naciones Unidas en el país. Este oficial ayudará también a la oficina en el país a apoyar la misión del Auditor Externo.

Refuerzo de la programación y de las herramientas de gestión de riesgos

10. El Inspector General también formuló recomendaciones en materia de programación, entre ellas una referida a la elaboración de un nuevo marco operacional para entornos de alto riesgo. Dicho marco incluiría una definición de la tolerancia al riesgo y un análisis de costos y beneficios, que serviría de base para la programación y la toma de decisiones. El Comité Directivo para Somalia y la oficina en el país están examinando unas herramientas

mejoradas de programación y gestión de riesgos, teniendo en cuenta la pertinencia de las cuestiones de tolerancia al riesgo que afectan a las operaciones del PMA fuera de Somalia.

- **Mejora del seguimiento.** La oficina en el país está poniendo en marcha un proyecto piloto recurriendo a empresas del sector privado para vigilar los puntos de entrega y distribución y hacer un seguimiento posterior en las zonas a las que los trabajadores internacionales tienen un acceso limitado; ya ha concluido el plazo de licitación y se ha hecho una evaluación de las candidaturas. El PMA también está desarrollando un proceso de seguimiento transfronterizo y de vigilancia de los mercados, en colaboración con las partes interesadas para conocer mejor los flujos de circulación de la ayuda alimentaria. Ya se ha mantenido un seguimiento transfronterizo a lo largo de las fronteras con Etiopía y Kenya; el análisis preliminar de los datos muestra que no existen grandes flujos de ayuda alimentaria a través de ninguna de las dos fronteras.
- **Nuevas asociaciones.** El PMA está explorando nuevas asociaciones, por ejemplo con la Organización de la Conferencia Islámica y con organizaciones no gubernamentales afiliadas a la misma, cuyas redes pueden facilitar el acceso a las zonas inaccesibles a los otros organismos humanitarios y permitir una mejor comprensión de la situación. Se está estudiando un proyecto piloto de asociación en el corredor de Afgoye, zona donde hay muchas personas desplazadas internamente y a la que el PMA tiene un acceso muy limitado.
- **Gestión de riesgos.** Puesto que para elaborar herramientas de programación adecuadas para entornos inestables es necesario determinar cuáles son los niveles aceptables de riesgo, la oficina en el país ha creado un registro de riesgos. En virtud de la iniciativa de gestión de los riesgos institucionales del PMA, la Sede dirigirá en octubre de 2010 una misión para apoyar los procesos de gestión de riesgos en la oficina en el país, mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la gestión de riesgos y facilitar la determinación de los niveles de tolerancia a estos últimos.
- **Programación en entornos inestables – Somalia y otros lugares.** En respuesta a la recomendación del Inspector General sobre la creación de un nuevo marco operacional, el PMA ha iniciado un proceso encaminado a examinar los procedimientos operativos estándar y a reunir los conocimientos del personal directivo y de los coordinadores de situaciones de emergencia que tengan experiencia en entornos operacionales de alto riesgo y difíciles. El PMA reconoce la necesidad de reflexionar sobre cómo se ocupa de las diferentes situaciones, cómo mantiene un equilibrio entre los riesgos operacionales y los costos de la mitigación de riesgos y cómo determina si debe continuar sus operaciones cuando se enfrenta con riesgos que escapan a su control. Esta reflexión exigirá tiempo, pero ayudará a la oficina en el país en la esfera de la programación, además de servir de base para hacer frente a cuestiones similares en otros entornos inestables.

Mejora de la coordinación y el diálogo con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con los asociados

11. Debido a que el éxito del PMA en Somalia guarda relación con la labor de otras organizaciones, el Inspector General recomendó que el PMA mejorara sus comunicaciones y sus relaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con asociados externos. Una de las esferas más importantes de colaboración es la gestión de riesgos.

- **Gestión interinstitucional de riesgos.** La oficina en el país participa en el proceso de gestión de riesgos liderado por el Coordinador Residente y por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Se han llevado a cabo un examen de riesgos de todas las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia y un proceso de gestión de riesgos en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas presentes en Somalia.
- **Consultas sobre asistencia humanitaria y riesgos en Somalia.** El PMA tiene previsto realizar tres consultas con líderes de la acción humanitaria, dirigentes nacionales y donantes en Nairobi con el fin de: i) determinar maneras de abordar la cuestión de los controles de la ayuda humanitaria en Somalia, y ii) crear un consenso entre las partes interesadas acerca de los riesgos principales y las medidas conjuntas para mitigarlos. En las dos primeras consultas intervendrán las principales partes interesadas, como los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para examinar cuestiones técnicas, prestando atención a la definición de los riesgos y a los procedimientos prácticos aplicables a los distintos contextos operacionales. La serie de eventos se cerrará con una conferencia de alto nivel para representantes de los donantes, organismos de las Naciones Unidas, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales asociadas.

Otras actuaciones del Comité Directivo para Somalia y del Inspector General

12. Con arreglo a las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Somalia y Eritrea, el PMA ha facilitado al Comité del Consejo de Seguridad y al Grupo de Supervisión sobre Somalia actualizaciones escritas sobre su labor en este país y ha informado asimismo al Comité de Sanciones. Tras la publicación, en julio, del informe del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para Somalia, en respuesta a la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, se invitó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sir John Holmes, a que informara verbalmente al Comité de Sanciones en Nueva York el 12 de agosto de 2010; fueron invitados a asistir el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La representante del PMA, Sra. L. Landis, Jefa de Gabinete y Directora de la Oficina del Director Ejecutivo, informó a los asistentes acerca de la labor del PMA para mejorar los controles e investigar los hechos denunciados, así como sobre el examen pendiente del Auditor Externo. Al día siguiente, la Sra. Landis se reunió oficiosamente con el coordinador del Grupo de Supervisión para hablar de las posibilidades de cooperación y de intercambio de información en el futuro.
13. Conforme a lo solicitado por la Directora Ejecutiva, el Inspector General ha examinado las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia. En su informe se resumen las cuestiones destacadas por el Grupo de Supervisión y la labor realizada por su Oficina. De las 13 denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión, el Inspector General ya había examinado ocho en investigaciones anteriores, auditorías o inspecciones y había formulado recomendaciones sobre posibles medidas correctivas. Con respecto a las otras cinco denuncias, que quizá requieran nuevas investigaciones, el Inspector General no puede seguir avanzando mientras el Grupo de Supervisión no facilite elementos de prueba, dado, sobre todo, que la mayoría de las denuncias se refieren a casos de colusión entre miembros del personal y asociados o transportistas, y entre asociados y grupos armados. El PMA ha enviado cartas haciendo hincapié en la absoluta necesidad de conocer cualquier

elemento de prueba o información que obre en poder del Grupo de Supervisión sobre Somalia; el 16 de marzo y el 21 de mayo pasados, el PMA pidió al Presidente del Comité de Sanciones que se facilitara el acceso a tal información. El Grupo de Supervisión sobre Somalia fue restablecido oficialmente en julio, después de lo cual el Inspector General envió una carta a su coordinador solicitando los elementos de prueba. La Oficina del Inspector General permanece en contacto con el Grupo de Supervisión y el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas en Nueva York. En el Anexo II figura el informe del Inspector General del 16 de julio.

14. El PMA ha proporcionado al Auditor Externo documentación de apoyo y ha organizado consultas con oficiales de logística y de programas y con el Comité Directivo para Somalia. El personal directivo ha informado a la Directora de la Oficina de Auditoría Externa, Sra. R. Matai, sobre las actuales circunstancias y los retos que se plantean en Somalia. El PMA acoge con satisfacción la labor del Auditor Externo y agradece la prioridad que ha conferido a la investigación.

ANEXO I

Fecha	Acontecimiento o medida adoptada
2009	
15 de junio	En los servicios informativos de la cadena británica Channel 4 se denuncia el desvío de alimentos en Somalia.
16 de junio	La Oficina del PMA en Somalia inicia una investigación a través de terceros, que pasa a estar bajo la responsabilidad de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones en agosto de 2009.
28 de septiembre – 20 de octubre	La Oficina de Inspecciones e Investigaciones lleva a cabo una misión a la Oficina del PMA para Somalia.
1º de diciembre	Se presenta a la Directora Ejecutiva el informe del Inspector General del PMA en respuesta a las denuncias efectuadas por los servicios informativos de Channel 4.
4 de diciembre	Se celebra una reunión oficiosa para informar a los miembros y observadores de la Junta sobre lo constatado por el Inspector General a raíz de su investigación.
14 de diciembre	El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración, Sr. A. Abdulla, dirige una carta a los miembros y observadores de la Junta exponiendo las constataciones y recomendaciones del Inspector General.
2010	
5 de enero	El PMA suspende las operaciones en muchas zonas del sur de Somalia tras la imposición de condiciones inaceptables por parte de Al-Shabaab.
12 de enero	Se celebra una reunión oficiosa para informar a los miembros y observadores de la Junta acerca de Somalia.
13 de enero, 15 y 22 de enero, 1º y 16 de febrero	Se envían semanalmente a los miembros y observadores de la Junta informes del PMA sobre la situación en Somalia.
9 de marzo	Aparece un artículo en el New York Times acerca del informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia.
10 de marzo	Se presenta oficialmente el informe del Grupo de Supervisión al Comité de Sanciones de las Naciones Unidas relativo a Somalia.
11 de marzo	El PMA recibe del Comité de Sanciones para Somalia una copia del informe del Grupo de Supervisión.
11 de marzo	Se envía a los miembros y observadores de la Junta el informe del Grupo de Supervisión y una carta del Presidente del Comité de Sanciones.
11 de marzo	La Directora Ejecutiva envía una carta a los miembros y observadores de la Junta, acogiendo favorablemente la investigación independiente de las operaciones del PMA en Somalia y poniendo a su disposición el informe del Inspector General de diciembre.
12 de marzo	Los Directores Ejecutivos Adjuntos, Sr. A. Abdulla y Sr. R. Lopes da Silva, convocan una reunión informativa oficiosa para los miembros y observadores de la Junta.
12 y 17 de marzo	Se celebran reuniones de la Mesa, que en sus conclusiones solicita un examen de las operaciones del PMA en Somalia por parte del Auditor Externo y del Inspector General, así como una respuesta de la dirección al informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia.
16 de marzo	Se envía a los miembros y observadores de la Junta una nota de procedimiento sobre el informe del Inspector General de diciembre.



Fecha	Acontecimiento o medida adoptada
2010 (continuación)	
16 de marzo	Se presenta un informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
16 de marzo	Se envía a los miembros y observadores de la Junta una carta del Director Ejecutivo Adjunto, Sr. R. Lopes da Silva, al Presidente del Comité de Sanciones para Somalia.
19 de marzo	El Consejo de Seguridad prorroga por otros 12 meses el mandato del Grupo de Supervisión sobre Somalia, incluyendo ahora Eritrea.
23 de marzo	El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Somalia dirige una carta al Presidente del Comité de Sanciones expresando su preocupación sobre el fondo de las denuncias formuladas en el informe del Grupo de Supervisión acerca del desvío de alimentos en Somalia.
24 de marzo	El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. R. Lopes da Silva, informa verbalmente al Comité de Sanciones para Somalia en Nueva York.
31 de marzo	La Junta aprueba por correspondencia las recomendaciones de la Mesa sobre la realización de investigaciones por el Auditor Externo y el Inspector General.
22 de abril	El Presidente del Comité de Sanciones para Somalia dirige una carta a la Directora Ejecutiva señalando la recomendación del Comité de que el PMA y la Junta examinen las constataciones recogidas en el informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia.
1º de mayo	La Directora Ejecutiva nombra al Sr. T. Myat Enviado Especial en Somalia.
1º – 10 de mayo	El Sr. Myat lleva a cabo una misión a la Oficina del PMA para Somalia.
18 de mayo	La Directora Ejecutiva convoca a un grupo internacional de expertos para que asesore sobre la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la cadena de suministro en las situaciones de emergencia complejas.
19 de mayo	La Directora Ejecutiva convoca la primera reunión del Comité Directivo para Somalia de carácter interno.
21 de mayo	La Directora Ejecutiva dirige una carta al Presidente del Comité de Sanciones para Somalia, reiterando su solicitud anterior de que el Comité comparta cualquier dato que corrobore las denuncias formuladas en el informe del Grupo de Supervisión sobre Somalia.
21 – 23 de mayo	La Directora Ejecutiva asiste a la Conferencia de Estambul sobre Somalia, donde los delegados subrayan la importancia del trabajo del PMA en el país.
4 de junio	El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración, Sr. R. Abdulla, visita la Oficina del PMA para Somalia. También se reúne con funcionarios superiores de las Naciones Unidas, con donantes y con representantes de la Organización de la Conferencia Islámica.
9 de junio	El Secretario General designa al Sr. A.P. Mahiga, de la República Unida de Tanzania, Representante Especial para Somalia, en sustitución del Sr. Ould-Abdallah de Mauritania, que había ocupado el cargo los tres años anteriores.
7 – 11 de junio	En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva se aprueba el mandato para una evaluación independiente de las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia. Se toma la decisión de invitar al Auditor Externo entrante a que lleve a cabo, en cuanto le sea posible, un examen detallado al respecto. Se distribuye a los miembros de la Junta una nota informativa sobre las medidas adoptadas por la dirección.
15 de junio	El Sr. S. Porretti, director del PMA con experiencia en operaciones humanitarias complicadas, asume sus funciones como Representante del PMA en Somalia y Director del PMA en el País.



Fecha	Acontecimiento o medida adoptada
2010 (continuación)	
22 de junio	La Directora Ejecutiva escribe al nuevo Auditor Externo a raíz de la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de que el Auditor Externo realice un examen de las operaciones del PMA en Somalia de conformidad con el mandato aprobado, y que emita lo antes posible un informe con recomendaciones para mejorar el marco de los controles en Somalia, para someterlo a la aprobación de la Junta.
20 – 26 de junio	Oficiales superiores de logística y de seguimiento y evaluación de la Sede llevan a cabo una misión a la oficina en el país y recomiendan la adopción de medidas para mejorar la supervisión por parte del personal directivo.
28 de junio – 1º de julio	La Directora de Recursos Humanos, Sra. D. Serrano, viaja a la oficina en el país para ayudar con las cuestiones de personal.
6 de julio	El Secretario General restablece oficialmente el Grupo de Supervisión sobre Somalia en virtud de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, del 19 de marzo.
16 de julio	El Inspector General transmite a la Directora Ejecutiva su informe sobre las denuncias relativas a las operaciones del PMA en Somalia que figuran en el informe del Grupo de Supervisión.
26 – 30 de julio	Oficiales superiores de los ámbitos de análisis y presentación de informes de la Sede van a la oficina en el país para proponer medidas con las que mejorar los mecanismos de presentación de informes.
30 de julio	La Directora Ejecutiva visita la oficina en el país y se reúne con el Representante Especial del Secretario General y con representantes de los donantes.
11 de agosto	La Directora Ejecutiva envía a los miembros de la Junta una carta que contiene información actualizada sobre las recientes medidas adoptadas por la dirección acerca de las operaciones del PMA en Somalia. Se adjuntan el informe del Inspector General del 16 de julio sobre las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión y la carta del 22 de junio dirigida al nuevo Auditor Externo.
11 de agosto	El Auditor Externo llega a la Sede del PMA.
12 de agosto	El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sir. John Holmes, informa al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad en Nueva York. El PMA y el UNICEF están presentes. La Jefa de Gabinete y Directora de la Oficina de la Directora Ejecutiva, Sra. L. Landis, se dirige al Comité en nombre del PMA.
13 de agosto	El coordinador del Grupo de Supervisión sobre Somalia y la Jefa de Gabinete del PMA se reúnen extraoficialmente para hablar de las posibilidades de cooperación y de intercambio de información en el futuro.
13 de agosto	El Presidente de la Junta envía una carta al Auditor Externo en la que se solicita un examen inmediato de las operaciones del PMA en Somalia con el fin de informar a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2010.
23 de agosto	El Oficial Superior de Vigilancia de la Aplicación de las Normas visita la oficina en el país para mejorar los mecanismos de control.
25 de agosto	El Auditor Externo envía una carta al Presidente de la Junta indicando que iniciará su examen en octubre, que lo concluirá a mediados de noviembre y que presentará un informe en el primer período de sesiones ordinario de 2011.
30 de agosto	El Inspector General envía una carta al Grupo de Supervisión sobre Somalia en el que solicita los elementos de prueba necesarios para continuar las investigaciones acerca de las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión.

Fecha	Acontecimiento o medida adoptada
2010 (continuación)	
14 de septiembre	La Mesa debate sobre la misión del Auditor Externo a Somalia. El Auditor Externo indica que tiene la intención de visitar la oficina en el país a mediados de octubre. Si la auditoría se completa a tiempo, se podría disponer de un informe preliminar en diciembre.
16 de septiembre	El Auditor Externo envía una carta solicitando honorarios adicionales por el examen de auditoría de las operaciones en Somalia.
21 de septiembre	Se celebra una reunión oficiosa para informar a los miembros y observadores de la Junta acerca de Somalia.
23 de septiembre	La Secretaría de la Junta Ejecutiva envía una carta a los miembros de la Junta en la que se indican los honorarios adicionales de la auditoría externa para su aprobación por correspondencia.
8 de octubre	La Mesa aprueba por correspondencia los honorarios adicionales del Auditor Externo correspondiente a su misión en Somalia.

ANEXO II



Memorándum

OSI/36/10

Destinatario: Sra. Josette Sheeran
Directora Ejecutiva, Oficina del
Director Ejecutivo

Fecha: 16 de julio de 2010

Remitente: Suresh R. Sharma
Inspector General y Director, OS

Asunto: Examen de las denuncias relativas a las operaciones del PMA en Somalia recogidas en el informe de 10 de marzo de 2010 del Grupo de Supervisión para Somalia de las Naciones Unidas

Antecedentes

1. En el informe del Grupo de Supervisión para Somalia de las Naciones Unidas de marzo de 2010¹ se incluían las 13 denuncias formuladas con respecto a las operaciones del PMA en el país. En el curso de una investigación realizada en 2009, de auditorías internas realizadas en 2008 y 2009 y de una inspección llevada a cabo en 2007, la Oficina de Supervisión del PMA (OS) había examinado muchas de las denuncias recogidas en el informe del Grupo de Supervisión. Sin embargo, algunas de ellas son nuevas y la OS no ha tenido ocasión de investigarlas.
2. Al no ser el informe del Grupo de Supervisión para Somalia un informe de investigación, no contiene datos pormenorizados que sustenten las denuncias. Por consiguiente, el Director Ejecutivo Adjunto, en su carta del 15 de marzo de 2010 al Presidente del Comité (de Sanciones) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, escribió que, a fin de investigar y, en caso necesario corregir, las denuncias recogidas en el Informe, el PMA solicitaba que se ofrecieran datos completos. Por otra parte, la Directora Ejecutiva, en su carta del 21 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Comité (de Sanciones)

¹ "Informe del Grupo de Supervisión para Somalia presentado de conformidad con la resolución 1853 (2008) del Consejo de Seguridad"

cc:Abdulla, Casar, LopesdaSilva, Landis, Migone



page 2

manifestó el deseo de que se transmitieran al Inspector General del PMA todos los documentos que sustentaran las denuncias. Hasta ahora, sin embargo, no hemos recibido ninguna información suplementaria.

3. Las denuncias 1 a 8 (inclusive) que se indican más adelante son aquellas en las que la OS había investigado ya buena parte de lo afirmado por el Grupo de Supervisión para Somalia. La OS no halló pruebas de irregularidad alguna por parte del personal del PMA, pero formuló algunas recomendaciones cuando descubrió que se habían formulado denuncias de irregularidades contra un asociado cooperante en 2007 y cuando detectó algunas deficiencias en el sistema en 2009. La dirección del PMA está tomando medidas con respecto a dichas recomendaciones. Por consiguiente, se considera que a estas alturas se ha dedicado suficiente trabajo a las denuncias mencionadas, pero, en caso de que aparecieran nuevos elementos de prueba, la OS determinará si son suficientes como para poder seguir investigando.
4. Las denuncias 9 a 13 (inclusive) son las que requieren ser investigadas en mayor medida; la OS examinará estas cuestiones cuando se disponga de las pruebas adicionales solicitadas el 21 de mayo por la Directora Ejecutiva al Comité (de Sanciones) del Consejo de Seguridad. Mientras no se disponga de información adicional del Grupo de Supervisión para Somalia, la OS no podrá continuar con la investigación de las denuncias 9 a 13.
5. Las investigaciones realizadas por la OS son de tipo administrativo y tienen por fin guiar a la Directora Ejecutiva en la adopción de medidas judiciales o disciplinarias y/o de recomendaciones para mejorar los controles o sistemas. Las conclusiones de la OS que se exponen a continuación se basan en un examen de los documentos y archivos existentes en la Oficina del PMA para Somalia y en la Sede, así como en entrevistas a personal del PMA. La OS no tiene acceso a los archivos de los transportistas contratados por el PMA ni a los de otros proveedores de servicios externos.

Denuncias que se consideran ya suficientemente estudiadas.

Denuncia 1: *“El presupuesto del PMA para transporte rondó en 2009 los 200 millones de dólares” y “el 80% del negocio está en manos de apenas tres contratistas”. “Las investigaciones preliminares del Grupo de Supervisión vienen a indicar la existencia de un cártel de facto que aplica procedimientos irregulares cuando [...] adjudica los contratos y da muestras de prácticas discriminatorias y*



trato preferencial". Esto genera "un clima propicio a la desviación a gran escala de la ayuda alimentaria"² (párrafos 234 y 238).

6. La afirmación "el presupuesto del PMA para transporte rondó en 2009 los 200 millones de dólares" es incorrecta, dado que los pagos efectivos a contratistas de transporte en 2009 rondaron los 62 millones de dólares. Las denuncias con respecto a los "procedimientos irregulares" ya se han examinado anteriormente. La OS ha hecho recomendaciones dirigidas a superar las deficiencias en materia de control, que la dirección se está ocupando de poner en práctica.

Denuncia 2: Algunos asociados cooperantes disponen de almacenes en las inmediaciones de los mercados y "ordenan a los transportistas que depositen directamente los alimentos en estos almacenes en lugar de llevarlos a determinados puntos de distribución" (párrafo 236 del informe del Grupo de Supervisión para Somalia).

7. Durante la investigación de 2009, la OS observó que cuatro asociados cooperantes (Muslim Aid, Hanno, Mercy y Winsome) almacenaban los alimentos suministrados por el PMA para actividades de apoyo social en sus depósitos situados en el mercado de Bakara³. No se observaron irregularidades ni entregas incorrectas. Es una práctica habitual del PMA entregar los alimentos a almacenes gestionados por asociados cooperantes antes de su transporte a los puntos de distribución final. No se requiere la adopción de ninguna nueva medida por parte del PMA con respecto a esta denuncia.

Denuncia 3: Las familias de los combatientes "se inscriben normalmente como desplazados internos [...], con lo cual aumenta el número de personas necesitadas" (párrafo 237).

8. Ésta podría considerarse como una denuncia de recuento ficticio de personas desplazadas en el interior del país y de desviación de alimentos, dos aspectos que se tratan dentro de la denuncia 10 *infra*. El trabajo realizado por la OS hasta la fecha se considera suficiente para responder a estas denuncias.

Denuncia 4: "Con ello, el suministro de ayuda alimentaria ha pasado a ser una actividad militarizada." Los tres mayores transportistas del PMA son de hecho

² El informe del Grupo de Supervisión para Somalia hace referencia a las denuncias formuladas por los servicios informativos del canal televisivo británico Channel 4 con respecto a la desviación de alimentos suministrados por el PMA en el Corredor de Afgoye.

³ La actividad de apoyo social constituye una pequeña parte de las operaciones del PMA en Somalia.



page 4

“*porteros*’ que controlan la entrada en Somalia de la ayuda alimentaria del PMA” (párrafos 240 y 241).

9. El trabajo efectuado por la OS hasta la fecha se considera suficiente para tratar la necesidad de que la oficina en el país cuente con una reserva de transportistas competitiva. Algunos aspectos de esta denuncia también están tratados dentro de las denuncias 9, 10 y 11 *infra*.

Denuncia 5: Existe un conflicto de intereses entre un transportista —Deeqa Construction, a cuyo Director General se alude como “Enow”⁴— y la SAACID, asociado cooperante del PMA cuyo Presidente es la esposa de Enow (párrafos 242 y 243).

10. En la investigación de 2009 se detectó este conflicto de intereses y la OS formuló recomendaciones para solucionarlo. La dirección del PMA adoptó en noviembre de 2009 las medidas necesarias para tratar el tema.

Denuncia 6: El saqueo de 1.229 toneladas de alimentos de un convoy de Deeqa en Suuqa Xoolaha el 25 de septiembre de 2008 “*estaba amañado*” (párrafo 245).

11. No se requiere la adopción de ninguna nueva medida con respecto a esta denuncia. (Deeqa reembolsó el valor de los alimentos que se perdieron).

Denuncia 7: Existen conflictos de intereses entre empresas contratistas del PMA que presentan ofertas en las mismas licitaciones, tales como Swift Traders (administrado por Abukar Omar Adaani y familia) y Banadir General Services y Banadir Gate East Africa General Trading Company, que se extienden al grupo de empresas Banadir (integrado por entidades como el Comité Empresarial del Bajo Shabelle, Operaciones Marítimas y Portuarias Banadir y Operaciones de Importación Marítima Banadir), en el que tanto Adaani como Enow ocuparon varios cargos (párrafos 254 y 255).

12. La OS ya observó anteriormente conflictos de intereses entre empresas contratistas del PMA y formuló recomendaciones para solucionarlos. Aparte de que se aplique la debida diligencia habitual, no se requiere la adopción de ninguna nueva medida con respecto a esta denuncia..

Denuncia 8: Adaani volvió a abrir el puerto de Eel Ma’aan como alternativa al puerto de Mogadishu. Según el Grupo de Supervisión para Somalia, en ello le

⁴ Abdulqadir Mohamed Nur, Presidente y Director General de Deeqa Construction, también es conocido habitualmente como “Eno” o “Enow”. La OSI, al igual que el Grupo de Supervisión para Somalia, se referirá al mismo como “Enow”.



page 5

asistió el PMA “*aparentemente [...] como plan para imprevistos*”. Adaani también fue adjudicatario de un contrato del PMA para construir una carretera desde Eel Ma'aan hasta la pista de aterrizaje de Isilay, que, según funcionarios portuarios no coincidía “*con ninguna ruta conocida de entrega de suministros humanitarios y tenía por objeto garantizar a los grupos armados de la oposición acceso a la pista de aterrizaje*” (párrafos 255 a 261).

13. En la investigación se resaltó de hecho que la dirección de la oficina en el país podría haber colaborado más con el equipo de las Naciones Unidas en Somalia a propósito de la iniciativa de construir una carretera e introducir Wiikhalls™ como plan para imprevistos. No se requiere la adopción de ninguna nueva medida con respecto a esta denuncia.

Denuncias que requieren un mayor examen (cuando se reciba información adicional)

Denuncia 9: Las empresas asociadas cooperantes pueden ser propiedad de personal nacional del PMA o estar sujetas a su control⁵ (párrafo 235 y nota a pie de página 118).

14. La OS podrá proseguir el trabajo iniciado en el transcurso de la investigación de 2009 si se dan a conocer los nombres del personal del PMA que supuestamente tiene una relación con asociados cooperantes.

Denuncia 10: Se produjo una desviación y apropiación indebida del 50% de los alimentos suministrados por el PMA: un 30% a favor de los asociados en la ejecución y el personal local del PMA, un 10% a favor del transportista terrestre y entre un 5% y un 10% a favor del grupo armado que controla la zona (párrafo 235).

15. La OS examinará los datos o pruebas relacionados con las desviaciones y apropiaciones indebidas de alimentos cuando se le facilite la información solicitada, y procederá a abrir nuevas etapas en la investigación.

Denuncia 11: “*El acceso a algunos campamentos está sujeto al control efectivo de grupos armados que supervisan la distribución de los alimentos para acreditarse el mérito de la ayuda entregada a la población...*” (párrafo 237).

⁵ En relación con esta denuncia, en el informe del Grupo de Supervisión para Somalia se hace referencia al noticiario de Channel 4, aunque en esta cadena televisiva no se trató el tema; se alude a la supuesta propaganda lanzada por personal del PMA para contrarrestar las denuncias formuladas por los servicios informativos de la cadena británica.



page 6

16. Cuando obren en su poder, el PMA estudiará a fondo los datos o pruebas relacionados con la denuncia de que los grupos armados controlan las distribuciones o se benefician de ellas, para así poder determinar si hay elementos de prueba suficientes como para que la OS siga investigando.

Denuncia 12: Enow desviaba alimentos “a gran escala” en el distrito de Karaan: hubo un posible desvío de una cantidad de alimentos, valorada en 600.000 dólares EE.UU., que la SAACID había declarado haber recibido en agosto de 2009, mientras que “el resto” de la cantidad original de alimentos, por valor de 5 millones de dólares, que estaba depositado en el almacén de Enow “se entregó” a las milicias o al mercado de Bakara⁶ (párrafos 246 a 252).

17. Cuando obre en su poder, la OS evaluará todo nuevo dato o prueba para determinar si hay indicios suficientes como para seguir investigando.

Denuncia 13: El hombre de negocios “Luway”, contratista del PMA (y del UNICEF) para el suministro de vehículos en las zona de Baidoa, financia Al-Shabaab y estuvo implicado en el secuestro de trabajadores de *Action contre la Faim* en julio de 2009. El mismo mes Luway tomó parte asimismo en el saqueo por Al-Shabaab del complejo de las Naciones Unidas en Baidoa (párrafo 263).

18. La denuncia con respecto a “Luway” es nueva y la OS no ha trabajado sobre ella. La OS efectuará una investigación para examinar cómo se aplicó la debida diligencia al seleccionar a este contratista.

⁶ El informe del Grupo de Supervisión para Somalia hace referencia a las denuncias formuladas por los servicios informativos del canal televisivo británico Channel 4 con respecto a la desviación de alimentos suministrados por el PMA en el Corredor de Afgoye.